



OFICIO N° 1152/2024.-

San Vicente, Misiones, 14 de noviembre de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

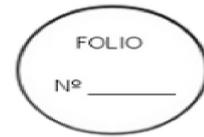
Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: “EXPTE. N° 140474/2023 LOPEZ MARÍA ELENA C/ RIVEIRO JUAN VICENTE S/ DIVORCIO”, que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. RIVEIRO JUAN VICENTE DNI N° 11.230.140 y LOPEZ MARÍA ELENA DNI N° 16.504.949.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: *“San Vicente, Misiones, 24 de junio de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados: “EXPTE. N° 140474/2023 LOPEZ MARÍA ELENA C/ RIVEIRO JUAN VICENTE S/ DIVORCIO”. - RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. RIVEIRO JUAN VICENTE DNI N° 11.230.140 y LOPEZ MARÍA ELENA DNI N°*

*16.504.949, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, art. 475 inc. c y 480 del CCyCN y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges, art. 2437 del CCyCN, con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CCyCN.- II.- FIRME la presente resolución, y adjuntado que fuere el proyecto de oficio de inscripción de divorcio ante el Registro Provincial de las Personas; LÍBRESE OFICIO a la Dirección del Registro Provincial de las Personas - localidad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. RIVEIRO JUAN VICENTE DNI N° 11.230.140 y LOPEZ MARÍA ELENA DNI N° 16.504.949, inscripta al TOMO UNO, NUMERO CUARENTA Y CINCO, ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación San Vicente, Dpto. Guaraní, Provincia de Misiones, República Argentina, el 24 de abril de 1981...".- Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente. -*

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. RIVEIRO JUAN VICENTE DNI N° 11.230.140 y LOPEZ MARÍA ELENA DNI N° 16.504.949, inscripta al TOMO UNO, NUMERO CUARENTA Y CINCO, ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación San Vicente, Dpto. Guaraní, Provincia de Misiones, República Argentina, el 24 de abril de 1981. 2) La Sentencia ha sido anotada en el REGISTRO DE PROTOCOLOS bajo Nro ID Documento: 25152944, Fecha de Registro: 24/06/2024, Hora de Registro: 06:40:54, Número de Protocolo: 402/2024, Usuario Firmante: JUAN ANGEL ESPINOSA. 3) En autos no se ha acreditado el pago de la tasa



administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por haberse iniciado por ante Defensoría oficial y encontrarse exento del pago de la misma. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia  
DN: cn=MARTINEZ Florencia  
Date: 2024.11.14 07:36:29 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de osadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20  
del mes de NOVIEMBRE de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

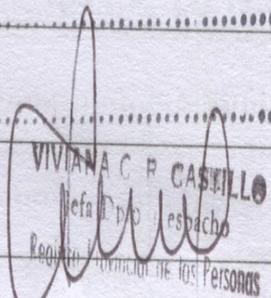
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 4079-J-24 de fecha 11/12/24

..... F° 164  
..... 22587 .....  
en EXpte N° 40474 / 2023 Lopez Maria

Olivia c/ Riveiro Juan V. c/ c/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro n° 16 Folio 29 Año 2024

Trámite .....

  
VIVIANA C. P. CASTILLO  
Jefa Dpto. despacho  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
División del Estado Civil  
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION: P.P.  
TOMO: uno  
NUMERO: Cuarenta y cinco  
En San Vicente Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las ocho y treinta del día veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí,

RIVEIRO  
Juan Vicente  
LOPEZ  
María Elena

Oficial Público autorizado, comparecieron:  
Don Juan Vicente RIVEIRO D.N.I. N° 11.230.140  
Edad veintiseis años, estado soltero nacionalidad argentina  
Profesión Transportista lugar de nacimiento Posadas Misiones  
domiciliado en San Vicente Misiones  
hijo de Santo RIVEIRO  
de nacionalidad argentina de profesión agricultor  
domiciliado en Uruguay Misiones y de  
Clara ALMEIDA de nacionalidad argentina  
de profesión ama de casa domiciliado en Uruguay Misiones  
y Doña María Elena LOPEZ D.N.I. N° 16.504.949  
Edad diecisiete años, estado soltera nacionalidad argentina  
Profesión ama de casa lugar de nacimiento San Vicente Misiones  
domiciliada en San Vicente Misiones  
hija de Expando LOPEZ de nacionalidad paraguaya  
de profesión agricultor domiciliada en San Vicente Misiones  
y de Juile Rombro de María OLAMPO  
de nacionalidad paraguaya de profesión ama de casa  
domiciliada en San Vicente Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Juan Vicente RIVEIRO  
y Doña María Elena LOPEZ  
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Lauricano ULEA L.E.N. N° 2.588.853  
Edad sesenta años, estado casado profesión empleado  
domiciliado en San Vicente Misiones  
Nombre y Apellido Delia Ester RIVEIRO L.E.N. N° 5.005.498  
Edad treinta y tres años, estado soltera profesión relojera  
domiciliada en San Vicente Misiones  
Presente en este acto el padre de la mamá puesta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija, firmando está en prueba de ello. Leída el acta firman con cargo los contrayentes, el padre de la mamá y testigos mencionados.

Nota de Act. Para el Dosis

*[Handwritten signature]*

Fernando Lopez

*[Handwritten signature]*  
García

Cumplióse con el sellado de ley



*[Handwritten signature]*

LUISA V. de GALLARDO  
RELEG. R. P. P.

= Protocolizado Libro 16 - Folio 28 - Año 2024

Corresponde al Expte. N° 4079-1-24. Oficio N° 1122/24. de Fecha 14-11-24.  
Venida del Juzgado: C.C. Lab. y de F.A. Secretaría: N° 3.  
Con Asiento en: San Vicente Provincia: Misiones País: Argentina.  
Autos Caratulados: Exped. N° 1404-7-4/2023 = LOPEZ MARIA  
Elena q RIVEIRO Juan Vicente s/ DIVORCIO.  
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos s/ D.  
RIVEIRO Juan Vicente A.N.F.N. 11.230.140 y  
LOPEZ Maria Elena D.N.E.N. 16.504.949.  
Fdo: Dr. Juan A. ESPINOSA Juez Fdo: Dra. MARTINEZ Florencia P. Secretario  
Posadas 25 de Noviembre de 2024. Fecha de fallo: 24-6-2024.



*[Handwritten signature]*  
ETHEL V. LOPEZ  
Inspector Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

*[Handwritten signature]*

Fernando Lopez

*[Handwritten signature]*  
García

Cumplióse con el sellado de ley



*[Handwritten signature]*

LUISA V. de GALLARDO  
RELEG. R. P. P.

= Protocolizado Libro 16 - Folio 28 - Año 2024

Corresponde al Expte. N° 4079-1-24. Oficio N° 1122/24. de Fecha 14-11-24.  
Venida del Juzgado: C.C. Lab. y de F.A. Secretaría: N° 3.  
Con Asiento en: San Vicente Provincia Misiones País Argentina.  
Autos Caratulados: Exped. N° 1404-7-4/2023 = LOPEZ MARIA  
Elena q RIVEIRO Juan Vicente s/ DIVORCIO.  
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos s/ D.  
RIVEIRO Juan Vicente A.N.F.N. 11.230.140 y  
LOPEZ Maria Elena D.N.E.N. 16.504.949.  
Fdo: Dr. Juan A. ESPINOSA Juez Fdo: Dra. MARTINEZ Florencia P. Secretario  
Posadas 25 de Noviembre de 2024. Fecha de fallo: 24-6-2024.



*[Handwritten signature]*  
ETHEL V. LOPEZ  
Inspector Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 29 de Noviembre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 40474/2023 LOPEZ MARÍA ELENA C/  
RIVEIRO JUAN VICENTE S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 29.11.2024 07:50:18